

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Informe De Rendición De Cuentas
Dirección Distrital 21d04 Shushufindi - Educación
Enero – Diciembre 2022



Ing. Noemi Del Carmen Bravo Encarnación
DIRECTORA DISTRITAL 21D04 SHUSHUFINDI-EDUCACIÓN



“La educación es un derecho fundamental”

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Índice de contenidos

1.	GLOSARIO DE SIGLAS.....	2
2.	PRESENTACIÓN.....	3
3.	INTRODUCCIÓN.....	4
4.	RESUMEN.....	5
1.	Rendición de cuentas gestión 2022.....	6
1.1.	Cobertura de Servicios Educativos al Nivel Distrital.....	6
1.2.	Estudiantes.....	6
1.3.	Instituciones Educativas.....	7
1.4.	Docentes.....	8
1.5.	Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP).....	8
1.6.	Beneficiarios Servicio de Atención Familiar para la primera infancia (SAFPI).....	9
1.7.	Escolaridad Inconclusa.....	9
5.	EJES DE TRABAJO.....	9
Tabla 12: Ejes de Trabajo.....		10
i.	Eje 1 “Encontrémonos”.....	12
ii.	Eje 2 “Todos”.....	12
iii.	Eje 3 “Libres y flexibles”.....	14
iv.	Eje 4 “Fuertes”.....	14
v.	Eje 5 “Excelencia educativa”.....	15
vi.	Ejecución Presupuestaria.....	16
2.	Desafíos para la Gestión 2022.....	20
3.	Índice (ilustraciones, tablas).....	22

1. GLOSARIO DE SIGLAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
INEC	Instituto Nacional de Estadística Y censo.
LOCPCCS	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
FTCS	Función de Transparencia y Control Social.
PGE	Procuraduría General del Estado.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
FDA	Docentes de Fortalecimiento y Aprendizaje.
SAFPI	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.
PICE	Plan Institucional de Continuidad Educativa.
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones educativas.
NEE	Necesidades Educativas Especiales.
EBJA	Educación Básica y Bachillerato para Jóvenes y Adultos
POA	Plan Operativo Anual.
PAC	Plan Anual de Contratación.
PAI	Plan Anual de Inversión.
QSMIB	Quiero ser Maestro Intercultural Bilingüe.
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural.
LOSEP	Ley Orgánica de Servicio Público.
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado.
DIAC	Documento Individual de Adaptación Curricular.
PAE	Programa de Alimentación Escolar.
LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

"La educación es un derecho fundamental"

"Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes"

2. PRESENTACIÓN

La Dirección Distrital de Educación 21D04, cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Shushufindi, está integrada por las Parroquias: Shushufindi Central, Siete de julio. San Pedro de los Cofanes, Limoncocha, Pañacocha y San Roque (44.328 habitantes) con una extensión de 2463,01 Km², conformada por 6 circuitos, lo que representa el 12,5% de la totalidad nacional (INEC, Censo 2014 al 2020).

Entre las principales características de la región, es la mayor diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: Kichwa, Siona, Secoya, Shuar; Shushufindi es un es un cantón cerca de la frontera con Colombia, lo cual representa un fuerte intercambio comercial e importantes movimientos migratorios, especialmente de nacionalidad colombiana y venezolana lo cual se convierte en un cantón con considerable en movilidad humana, Según la proyección de datos hasta el 2022 el crecimiento de la población en las diferentes Parroquias que conforman el Distrito 21D04 Shushufindi tienden al crecimiento poblacional.

En su gran mayoría, las Parroquias del Cantón Shushufindi están constituidos por población blanco-mestiza e Indígena, asentados en zonas urbanas y cabeceras parroquiales. También es significativo el grupo indo-mestizo que se encuentra asentado principalmente en las zonas rurales de las parroquias especialmente en Limoncocha, Pañacocha, San Roque y Shushufindi en parte rural.

El presente informe está basado en las actividades realizadas durante todo el año 2022, el cual recoge toda la información de las actividades desarrolladas en el Distrito 21D04 Shushufindi - Educación que con dedicación y gratitud siempre al servicio de la comunidad educativa se ha trabajado arduamente; para dar respuesta a las múltiples necesidades que se presentan en cada una de las instituciones educativas pertenecientes a esta jurisdicción.

"La educación es un derecho fundamental"

"Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes"

3. INTRODUCCIÓN

La Constitución política de nuestro país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad. Para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta. Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo.

El Ministerio de Educación se encuentra en su etapa de reestructuración basada en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Estatuto Orgánico por Procesos, bajo este esquema de modernización y alineación se ha considerado herramientas adecuadas que optimicen tiempos de ejecución en los procesos y a su vez se controle las actividades ejecutadas. La modernización de la administración pública es un factor que ha promovido el crecimiento del sector competitivo, enfocada a la nueva postura de gobierno, que mantiene estrategias para lograr una gestión de calidad orientada al ciudadano.

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011. En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan Plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los Macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuestos de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los ejes Estratégicos y las líneas de acción planteadas relacionadas con la Educación.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.
3. El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas sobre:
 - Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
 - Cumplimiento de objetivos y el Plan de la Entidad.
 - Planes Operativos Anuales
 - Ejecución del Presupuesto Institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
 - Presupuesto General y Presupuesto Participativo.
 - Contratación de Obras y Servicios.
 - Procesos de Contratación Pública.
 - Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
 - Adquisición y Enajenación de Bienes.
 - Compromisos asumidos por la comunidad.
 - Presentación de Balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley. Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

4. RESUMEN

MAPA GEOGRÁFICO DEL DSITRITO 21D04 SHUSHUFINDI

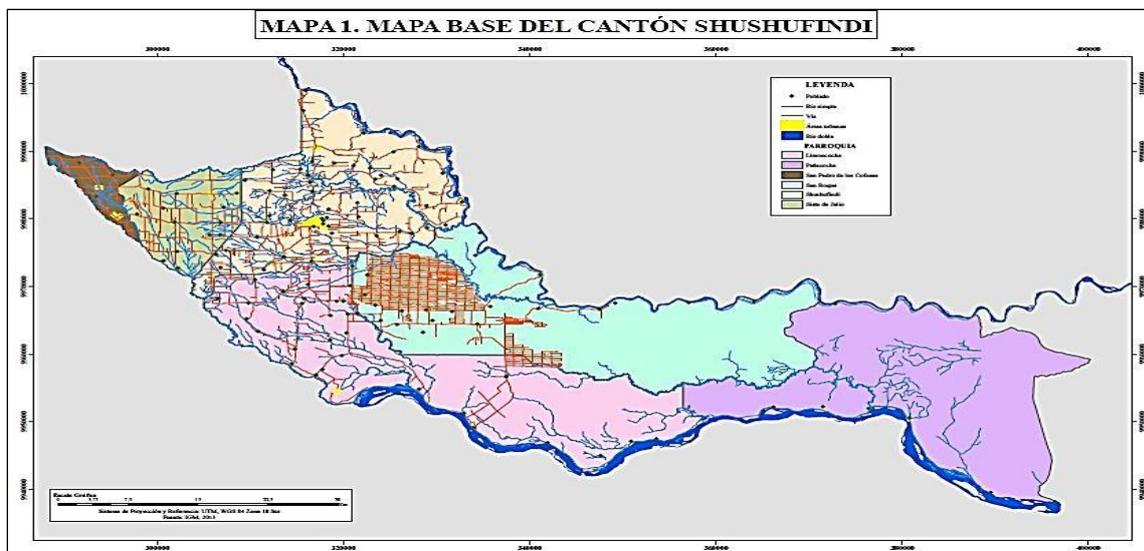


Ilustración 1: Mapa Base del Cantón Shushufindi

DATOS:

INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN DISTRITAL 21D04 SHUSHUFINDI - EDUCACIÓN
DIRECTOR DISTRITAL: ING. NOEMI DEL CARMEN BRAVO ENCARNACION
PROVINCIA: SUCUMBIOS
ZONA DE INFLUENCIA: SHUSHUFINDI
DIRECCIÓN: AV. VENEZUELA Y 11 DE JULIO

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas y Distritos de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 Distrito 21D04 basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” (Ministerio de Educación, 2019).

Para cumplir con su propósito y misión, el MINEDUC ha realizado una ardua gestión en el 2022 en términos de cobertura, calidad y gestión educativa, lo que se refleja en las múltiples intervenciones desarrolladas en todo el territorio nacional.

Informar el avance detallado de los objetivos estratégicos a través de sus programas y proyectos implementados para alcanzar la educación de calidad y excelencia en un entorno inclusivo, intercultural e igualitario, para niños adolescentes y adultos reflejando la optimización de la inversión en el sector de la educación como pilar fundamental de desarrollo.

1. Rendición de cuentas gestión 2022

En la planificación estratégica del Ministerio de Educación 2021-2025 se contemplan los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MinEduc), elementos orientadores educativos esenciales a nivel nacional:

Tabla 1: Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación

Nro.	Objetivos Estratégicos Institucionales
1	Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.
2	Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.
3	Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.
4	Fortalecer las capacidades institucionales.
5	Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local, cultural y lingüística para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
6	Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.
7	Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.
8	Fortalecer la oferta de bachillerato con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

Fuente: Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2022-00013-A

Elaborado: Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación a través del servicio educativo de la Dirección Distrital 21D04 Shushufindi - Educación regula a 81 Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento y 6 circuitos educativos en el Cantón Shushufindi.

1.1. Cobertura de Servicios Educativos al Nivel Distrital

1.2 Estudiantes

Tabla 2: Reportes estudiantes por sostenimientos

Estudiantes matriculados en instituciones educativas ordinaria por sostenimientos			
Sostenimientos	Urbana	Rural	Total
Fiscal	7857	7303	15160
Fiscomisional	296	248	544
Municipal	789	0	789
Particular	243	336	579
Total General	9185	7887	17072

Estudiantes matriculados en instituciones educativas ordinaria por Jurisdicción			
Período: 2021-2022, corte 31/12/2022			
Jurisdicción	Urbana	Rural	Total
Intercultural	9185	5680	14865
Intercultural Bilingüe	0	2207	2207
Total General			17072

Tabla 3: Proceso de titulación de estudiantes de 3er. Año de Bachillerato

Proceso de titulación de estudiantes de 3er. Año de Bachillerato			
TITULACION	BGU	BACHILLERATO TECNICO	TOTAL, ESTUDIANTES
DISTRITO 21D04 SHUSHUFINDI-EDUCACIÓN	473	625	1098
TOTAL	473	625	1098

1.3 Instituciones Educativas

Tabla 4: Circuitos Educativos

CIRCUITOS	INSTITUCIONES FISCALES	INSTITUCIONES PARTICULARES	INSTITUCIONES MUNICIPALES	INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS	FISCOMISIONALES EXTENSIONES	TOTAL GENERAL
21D04C01	18	1				19
21D04C02	12	1	1	1	3	18
21D04C03	8					8
21D04C05_a	10					10
21D04C04_05_b	13	0				13
21D04C05_c	11				2	13
TOTAL	72	2	1	1	5	81

Tabla 5: Tipos de Instituciones Educativas ordinarias por sostenimiento

INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
SOSTENIMIENTO	NÚMERO	TERRESTRES	FLUVIALES DIFÍCIL ACCESO
Intercultural	54	53	1
Intercultural Bilingüe	27	20	7
TOTAL	81	73	8

Tabla 6: Instituciones Educativas por Tipología de Ordenamiento.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
TIPOLOGIA ORDENAMIENTO	NÚMERO	URBANAS	RURALES
COMPLETAS	11	4	7
PLURIDOCENTE	46	22	24
BIDOCENTE	12	2	10
UNIDOCENTES	12	2	10
TOTAL	81	30	51

Tabla 7: Instituciones Educativas por nacionalidad

INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NACIONALIDAD	
KICHWA	13
SECOYA	4
SIONA	2
SHUAR	8
TOTAL	27

1.4 Docentes

Tabla 8: Docentes por modalidad laboral

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR		
COORDINACIÓN ZONAL 1-EDUCACIÓN		
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN		
ORD.	MODALIDAD LABORAR	DOCENTES FISCALES
1	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	316
2	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	120
3	CONTRATO	380
TOTAL, GENERAL		816

1.5 Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP)

Tabla 9: Estudiantes NAP.

Beneficiarios de Nivelación y Aceleración Pedagógica			
Instituciones Educativas	Básica elemental y media	Básica Superior	Total
Unidad Educativa Shushufindi	19	55	74
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Luis Felipe Wajarei	14	0	14
Total General	33	55	88

1.6 Beneficiarios Servicio de Atención Familiar para la primera infancia (SAFPI)

Tabla 10: Estudiantes SAFPI

Programa SAFPI	Modalidad de Educación Inicial de 3-4 años	Total
Distrito 21D04 Shushufindi-Educación	40	40
Total General	40	40

1.7 Escolaridad Inconclusa

Tabla 11: Estudiantes programa Todos ABC-FAPT

ESTUDIANTES PROGRAMA TODOS ABC – FAPT INSCRIPTOS/MATRICULADOS 2022-2023 FASE IV-CONTINUIDAD							
Programa todo ABC-FAPT	Alfabetización	Post Alfabetización	Básica Superior	1er Bachillerato	2do Bachillerato	3ro Bachillerato	Total
Distrito 21D04 Shushufindi-Educación (6 Instituciones Educativas)	12	15	340	0	165	295	827
Total General	12	15	340	0	165	295	827

5. EJES DE TRABAJO

El Ministerio de Educación (MINEDUC) ha basado su accionar en cinco ejes: Encontrémonos, Todos, Libres y Flexibles, Fuertes y Excelencia Educativa, de los que se desprenden 20 líneas de acción dentro de los cinco ejes de trabajo.

En la presente sección se describen los principales resultados alcanzados en el 2022; la articulación de los ejes de trabajo educativo se resume en el siguiente cuadro.

Tabla 12: Ejes de Trabajo

Líneas de acción y Ejes de trabajo del Ministerio de Educación	
Ejes de trabajo MinEduc	Líneas de acción
 <p>Reactivación de las Instituciones Educativas y planes de reinserción escolar y nivelación</p>	<p>Brigadas nacionales de docentes, quienes en “Puntos de Reencuentro” tomarán contacto y realizarán un diagnóstico del estado de situación del 100% de los estudiantes del sistema educativo fiscal, para proporcionarles contención y acompañamiento.</p> <p>Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p> <p>Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo.</p> <p>Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos.</p>
 <p>Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.</p>	<p>Una “Escuela del Encuentro”, con participación de las familias, en cada una de las 1.499 parroquias del Ecuador como motor del cambio y desarrollo en la comunidad.</p> <p>Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de 900 escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad.</p> <p>Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad.</p> <p>Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe.</p>

 <p>LIBRES Y FLEXIBLES</p> <p>Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertas para las instituciones educativas, con currículos contextualizados.</p>	<p>Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fisco misionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía.</p> <p>Currículos contextualizados a las realidades del territorio nacional.</p> <p>Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población.</p> <p>Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto–; y libre elección de recursos educativos de las instituciones educativas particulares y fisco misionales del país, siempre considerandola economía familiar y en cumplimiento de la Ley y los derechos humanos.</p>
 <p>FUERTES</p> <p>Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.</p>	<p>Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC.</p> <p>Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón.</p> <p>Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico.</p> <p>Diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación.</p>
 <p>EXCELENCIA EDUCATIVA</p> <p>Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnología para la educación</p>	<p>Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital.</p> <p>Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo.</p> <p>Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente.</p> <p>Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior.</p>

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) del MinEduc Elaborado: Ministerio de Educación

Para el mejoramiento y la reactivación de instituciones educativas y los planes de reinserción escolar y nivelación, para el acceso a la educación y su cobertura en zonas de influencia la Dirección Distrital 21D04 Shushufindi ha conseguido logros como:

i. Eje 1 “Encontrémonos”.

Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.

17.072 estudiante del Distrito 21D04 Shushufindi constan en el sistema educativo del Ministerio de Educación.
827 estudiantes son atendidos mayoritariamente con escolaridad inconclusa de 15 años o más, que han sobrepasado la edad correspondiente y requieren otras modalidades para la culminación de sus estudios.
630 traslados de estudiantes nuevos asignados a instituciones educativas fiscales Régimen Sierra.
1098 títulos entregados a estudiantes del tercer año de Bachillerato de instituciones, Fiscales, particulares, fiscomisionales y municipales.
Se trabaja con 30 docentes seleccionados para este proyecto de FDA.
Clase de refuerzo académico a estudiantes del servicio FDA-EGB.
40 niños conforman este programa SAFPI en donde se desarrolla a través de la metodología juego-aprendizaje, considerando los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad y autonomía.
Activación de la brigada de Contención y Brefing emocional con autoridades y docentes de las instituciones educativas, las mismas son fundamental para prevenir situaciones de riesgos.
Planificación y desarrollo de actividades por unidad didáctica de acuerdo con temas trabajados.
Asesoramiento a Unidades Educativas involucradas en el plan aprender a tiempo.
Desde el 12 al 22 de septiembre se realizó de forma presencial en las instituciones educativas. La inauguración del Período Educativo 2022 – 2023 de la Campaña “Todos ABC” Fase VIII con el siguiente Portafolio de Servicios Educativos Básica Media, Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo, con la presencia del señor Director.

ii. Eje 2 “Todos”.

Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.

Coordinar la implementación de la política pública desde los departamentos de consejería estudiantil.
Seguimiento de las acciones preventivas y correctivas en casos de vulneración de derechos de niñez y adolescencia dentro del ámbito educativo.
Socialización de Acuerdos Ministeriales, Rutas y Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia, consumo y uso de sustancias, embarazo, maternidad y paternidad.
Seguimiento y monitoreo de presuntos casos de violencia, consumo de sustancias y embarazo adolescente. 311 asesoramientos a padres de familia, Directivos y 1840 estudiantes con NEE referente a procesos de inclusión educativa y necesidades educativas específicas. 28 estudiantes detectados y en atención continúan con necesidades Educativas Específicas de las 6 instituciones educativas ordinarias que atiende DPAI. 86 evaluaciones e Informes Psicopedagógicos fueron entregados y socializados con los profesionales implicados,

dando a conocer la propuesta curricular acorde a las necesidades de los estudiantes, recomendaciones a padres y docentes, detallando el plan de intervención para cada caso de las diferentes instituciones educativas ordinarias y la UE Especializada.

12 traslados de una institución ordinaria a especializada con su expediente digital completo (copia de cédula del representante legal, copia de cédula del estudiante con carnet de discapacidad, planilla de luz, informe técnico de traslado, informe de Evaluación Psicopedagógica).

646 docentes capacitados en las diferentes instituciones educativas y padres de familia en temas de Adaptaciones Curriculares, Necesidades Educativas, Lenguaje positivo, Comunicación Incluyente y Diseño Universal del aprendizaje.

Asesoramiento a Unidades Educativas involucradas en el plan aprender a tiempo.

95 seguimientos a estudiantes que presentan una NEE asociada o no a la discapacidad, de las cuales se realizó visitas a instituciones educativas públicas/ordinarias y educación especializada.

741 orientaciones individuales, grupales, dirigido a docentes, padres de familia de las instituciones educativas ordinarias y especializada, con el enfoque de sensibilización, realización de adaptaciones curriculares para la intervención pedagógica, garantizando el cumplimiento de los mismos, para que los NNA con Necesidades Educativas Específicas asociadas o no a la discapacidad sean atendidos con eficiencia, garantizando una educación inclusiva.

Se articuló nuestro accionar profesional brindando apoyo a los y las estudiantes en temas de contención emocional, resiliencia, fortalecimiento familiar y acompañamiento pedagógico.

Socialización con los miembros de la comunidad educativa las diferentes rutas y Protocolos de actuación emitidos por el MINEDUC tales como:

Rutas y Protocolos de Actuación Frente a Situaciones de Violencia III Edición.

Rutas y protocolos de actuación ante la presunción de comercialización y/o de uso y consumo de alcohol, Tabaco y otras drogas.

Protocolos de embarazo, Maternidad y paternidad de estudiantes, y demás documentos emitidos por el MINEDUC enmarcados en los ejes del BUEN VIVIR.

Capacitación a docentes tutores y autoridades de las 82 instituciones Educativas previo la Aplicación de la HERRAMIENTA de la Evaluación Diagnóstica de los Aspectos Socioemocionales, habiéndose aplicado esta herramienta en 79 instituciones educativas obteniendo como resultado 14.612 estudiantes evaluados.

Se continúa con el Programa Educando en Familia con el Módulo de Prevención del Embarazo en Niñas y adolescentes desde las Familias, fortaleciendo el apoyo de los estudiantes desde su núcleo familiar.

Visitas domiciliarias a estudiantes en situación de riesgos y posible deserción escolar consiguiendo que los mismos que continúen con sus estudios.

Atención a padres de familia y docentes articulando nuestros ejes de acción y dando la acertada orientación según el caso.

Detección e intervención en casos de estudiantes en situación de vulnerabilidad, precautelando en todo momento la no revictimización y la permanencia en el sistema educativo.

Acompañamiento a estudiantes víctimas de violencia sexual y articulación del proceso requerida para la restitución del derecho vulnerado.

Trabajo coordinado con la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Shushufindi articulando acciones de Prevención acompañamiento derivación y seguimiento a estudiantes que han sufrido algún tipo de violencia.

Orientación a la comunidad educativa brindando estrategias de convivencia armónica y cultura de paz las mismas que deben ser implementadas dentro y fuera de las instituciones educativas.

Apoyo a todas las instituciones educativas que no cuentan con DECE, en el abordaje e intervenciones de diferentes problemáticas Psicosociales que presentan sus estudiantes.

Continuamos fortaleciendo nuestro trabajo preventivo para la reducción de Riesgos Psicosociales

Participación activa en las diferentes mesas intersectoriales del Cantón Shushufindi.

Proceso de actualización de la Boleta Electrónica AMIE, Inicio-Fin periodo 2022.

Actualización permanente de estadísticas de instituciones educativas Bilingües Proceso de acta de monitoreo y acompañamiento de parte de los Docentes pedagógicos en las Instituciones Interculturales Bilingües, de cuatro nacionalidades Shuar, Secoya, Siona, Kichwa, perteneciente al Distrito 21D04 Shushufindi-Educación.

Elaboración de informes sobre seguimiento de las actividades en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, sobre las planificaciones, según el requerimiento de cada Institución Educativa y los docentes técnicos que colaboraran en territorio.

Elaboración de informes de Ampliación de Oferta Extraordinaria en la Unidad Educativa Especializada "Lenin Moreno Garcés".

Elaboración de informes de Ampliación de Oferta Ordinaria de la Escuela de Educación Básica Ángel Almeida.

Recepción, Revisión y Corrección de la Documentación presentada para Trámite de Renovación de autorización de Funcionamiento de las Instituciones Educativas Fiscomisional, Municipal, Particular y actualización de funcionamiento de Instituciones Fiscales con los nuevos lineamientos vigentes.

Levantamiento de información y socialización de procesos de Estadística de estudiantes y distributivos de docentes del 2021-2022.

iii. Eje 3 "Libres y flexibles".

Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.

6 Instituciones educativas fiscales al servicio de la Educación Extraordinaria: (Unidad Educativa Francisco Javier Peñarreta, Unidad Educativa Shushufindi Unidad Educativa Guillermo Bustamante Cevallos; Unidad Educativa Juan Montalvo" Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Luis Felipe Wajarei; Unidad Educativa Ciudad de Portoviejo)

31 docentes profesionales contratados para brindar el servicio de Básica Superior y Bachillerato Intensivo.

460 estudiantes en Bachillerato Intensivo, fase VII, VIII y IX (1ero, 2do, 3ero), Oferta Extraordinaria, mismos que pertenecen al Distrito 21D04 Shushufindi – Educación (actualmente).

Titulados en Bachillerato Intensivo: Régimen Costa fase IV 2021/2022. 155 estudiantes Con Rango De Edad De: 18 a 30 = 21: 31 a 70 = 134.

Titulados en Bachillerato Intensivo: Régimen Sierra 2021/2022, Fase V. 140 estudiantes Con Rango De Edad De: 18 a 30 = 65: 31 a 70 = 75 en los dos Regímenes Que Mantiene el Bachillerato Intensivo, de las Ofertas Extraordinarias del Proyecto EBJA, Campaña Todos ABC, Se Titularon 295 Estudiantes.

6 instituciones educativas fiscales al servicio de la Básica Superior de la Educación Extraordinaria. (Unidad Educativa Francisco Javier Peñarreta; Unidad Educativa Guillermo Bustamante Cevallos; Unidad Educativa Juan Montalvo; Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Luis Felipe Wajarei; Unidad Educativa Ciudad de Portoviejo.)

311 asesoramientos a padres de familia, Directivos y estudiantes con NEE referente a procesos de inclusión educativa y necesidades educativas especiales.

340 estudiantes en Básica Superior Intensiva, Oferta Extraordinaria, fases VIII, IX mismos que pertenecen al Distrito 21D04 Shushufindi – Educación. (Actualmente).

iv. Eje 4 "Fuertes".

Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

Informes como Unidad Requirente del servicio de seguridad y vigilancia 12 horas nocturnas de lunes a domingo incluidos feriados para 11 instituciones educativas y la Sede Administrativa pertenecientes a la dirección distrital 21D04 Shushufindi - educación de la coordinación zonal 1 del ministerio de educación de enero a diciembre del 2022.

Fiscalización de mantenimiento de infraestructura de las Instituciones Educativas Darío Guevara, Galápagos, Miguel Albornoz, Fray Vicente Solano, Presidente Isidro Ayora, 2 de Noviembre, María Evangelina Herrera, Yanuncay, 25 de Diciembre, 24 de Septiembre, San Pedro, Luis Ulpiano de la Torre, que están consideradas para reapertura.
12 reprogramaciones validadas para garantizar un adecuado nivel de ejecución.
5 instituciones Ampliación de Oferta EBJA.
52 docentes reubicados por exceso y necesidad.
1 docente ganador QSMIB1.
73 instituciones fiscales sometidas a los cálculos de Planta docente Óptima y su distributivo de trabajo.
311 renovaciones de contratos Ocasionales LOEI.
5 contratos LOSEP. 2 docentes beneficiados con traspaso de partidas por bienestar social a otra provincia del país. 2 docentes beneficiados de traslado de otro distrito al Distrito Shushufindi a los docentes interculturales bilingües, por disposición zonal para que se acerque a su cantón y dicte clases en una institución de acuerdo a su nacionalidad.
12 jubilaciones por bonos del estado/ 6 julio y 6 diciembre de 2022; 10 jubilaciones por compensación (5 febrero y 5 de agosto del 2022).
95 % de ejecución en lo referente a brindar asesoría y absolver todo tipo de consulta a nivel distrital, (autoridades, docentes y administrativos); además se ha remitido a autoridades de las Unidades Educativas toda la normativa que envían desde planta central y Coordinación Zonal referente al ámbito educativo.
Capacitaciones dadas a directivos y docentes de las 81 Instituciones Educativas del Distrito 21D04 Shushufindi – Educación
300 docentes capacitados en las diferentes instituciones educativas y padres de familia en temas de Adaptaciones Curriculares, DIAC, Necesidades Educativas.

v. Eje 5 “Excelencia educativa”.

Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.

6 ínfimas cuantías ejecutadas y reportadas, con los respectivos informes de necesidades 6 proceso de contratación pública mediante subasta inversa electrónica adjudicados en el portal del Sercop con sus memorandos y oficios, tales como solicitud de elaboración del contrato, solicitud de pago, conformación de comisión técnicas, pedido de informes, contestación de requerimientos y otros. \$579510,58 invertido para mantenimiento de las Instituciones Educativas de reapertura: Darío Guevara, Galápagos, Miguel Albornoz, Fray Vicente Solano, Presidente Isidro Ayora, 2 de Noviembre, María Evangelina Herrera, Yanuncay, 25 de Diciembre, 24 de Septiembre, San Pedro, Luis Ulpiano de la Torre. \$74275 invertido en transporte escolar terrestre y fluvial. \$208168,71 invertido en mobiliario y equipos para instituciones educativas de reapertura.
73 instituciones Educativas recibieron textos escolares.
Informes como Unidad de Administración Escolar para realizar Convenio específico de cooperación interinstitucional entre la coordinación zonal 1 - educación y el gobierno autónomo descentralizado municipal de Shushufindi, para que se provea de alimentación y terapia física En la Unidad Educativa Especializada Lenin Moreno Garcés del cantón Shushufindi - provincia Sucumbíos.
Con el fin de precautelar la vida de los funcionarios Se ha dotado de implementos de BIO SEGURIDAD, tanto al Personal de régimen LOSEP como de LOEI.
cubrir las necesidades de estudiantes ante temas de contención emocional, resiliencia, fortalecimiento familiar y acompañamiento pedagógico.

Se socializó 81 autoridades de las Instituciones educativas y 520 docentes el proceso como debería realizar la encuesta de aspectos Socioemocionales las mismas que fueron aplicadas por los docentes tutores a los estudiantes para conocer su situación socioemocional y brindarles el apoyo requerido.

Terminación de básica superior fase IX 2021/2022, estudiantes con rango de edad de: 18 a 30= 50: 31 a 70 = 70 Culminaron en básica superior intensiva, de las ofertas extraordinarias del proyecto EBJA, campaña todos ABC, 120 estudiantes.

Una institución educativa fiscal al servicio de la oferta de Post alfabetización de la educación extraordinaria (módulo 1) unidad educativa "Nelson Estupiñán Bass"

12 estudiantes en la oferta de post-alfabetización (módulo 4 y 5).

Terminación de básica media (7mo grado) fase IX 2021/2022. 15 estudiantes con rango de edad de: 18 a 30= 3: 31 a 70 = 12.

12 informes para reaperturas, próximo para contratación de rehabilitación de las aulas escolares.

vi. Ejecución Presupuestaria

Tabla 13: Ejecución Presupuestaria.

PROGRAMA	ITEM	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
01 00 000 002	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	1098	1098	100
01 00 000 002	530301	Pasajes al Interior	36,93	36,93	100
01 00 000 002	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	640	640	100
01 00 000 002	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	6203,95	6203,95	100
01 00 000 002	530105	Telecomunicaciones	8442,53	8063,83	95,51
01 00 000 002	530101	Agua Potable	3194,02	3194,02	100
01 00 000 002	530104	Energía Eléctrica	10932,39	10932,39	100
01 00 000 002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	4925,5	4925,5	100
01 00 000 002	530203	Almacenamiento - Embalaje - Desembalaje Envase Desnevaso y Recarga de Extintores	1137	1137	100
01 00 000 002	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	37166,92	37165,92	100
01 00 000 002	530804	Materiales de Oficina	1097,25	1097,25	100
01 00 000 002	530803	Combustibles y Lubricantes	2100	1921,76	91,51
01 00 000 005	580209	A Jubilados Patronales	5286,21	5285,25	99,98
01 00 000 011	510409	Beneficios Sociales	15120	15120	100
01 00 000 011	510601	Aporte Patronal	23917,27	23917,27	100
01 00 000 011	510510	Servicios Personales por Contrato	67061,13	67061,13	100
01 00 000 011	510203	Décimo Tercer Sueldo	19907,4	19907,4	100
01 00 000 011	510602	Fondo de Reserva	18872	18872	100
01 00 000 011	510106	Salarios Unificados	47604	47604	100
01 00 000 011	510105	Remuneraciones Unificadas	121321,5	121321,5	100
01 00 000 011	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	3484,11	3484,11	100
01 00 000 011	510204	Décimo Cuarto Sueldo	9456,33	9456,33	100
01 00 001 001	710706	Beneficio por Jubilación	127440	127440	100
01 00 001 003	710706	Beneficio por Jubilación	104163,75	104163,75	100

01 00 004 001	710706	Beneficio por Jubilación	53100	53100	100
55 00 000 002	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	121195,8	121195,8	100
55 00 000 002	510203	Décimo Tercer Sueldo	22182,4	22182,4	100
55 00 000 002	510602	Fondo de Reserva	21630,44	21630,44	100
55 00 000 002	510601	Aporte Patronal	24357,38	24357,38	100
55 00 000 002	510204	Décimo Cuarto Sueldo	11779,23	11779,23	100
55 00 000 002	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	144997,2	144997,2	100
55 00 000 003	530105	Telecomunicaciones	5248,1	4912,01	93,6
55 00 000 003	530101	Agua Potable	1999,2	1997,2	99,9
55 00 000 003	530104	Energía Eléctrica	3759,75	3759,75	100
55 00 000 004	510203	Décimo Tercer Sueldo	9476,98	9476,98	100
55 00 000 004	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	114543,4	114543,4	100
55 00 000 004	510602	Fondo de Reserva	9542,01	9542,01	100
55 00 000 004	510601	Aporte Patronal	10481,35	10481,35	100
55 00 000 004	510204	Décimo Cuarto Sueldo	4939,08	4939,08	100
56 00 000 001	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	3800146,47	3800146,47	100
56 00 000 001	510236	Remuneración Variable por Emergencia Sanitaria COVID-19	2800	2800	100
56 00 000 001	510601	Aporte Patronal	509162,8	509162,8	100
56 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	223159,71	223159,71	100
56 00 000 001	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	1764307,6	1764307,6	100
56 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	447577,1	447577,1	100
56 00 000 001	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	1094,61	1094,61	100
56 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	461812,66	461812,66	100
56 00 000 002	530105	Telecomunicaciones	10926,3	10654,8	97,52
56 00 000 002	530101	Agua Potable	3549,06	3321,06	93,58
56 00 000 002	530104	Energía Eléctrica	9064,99	8962,99	98,87
57 00 000 001	510601	Aporte Patronal	148005,12	148005,12	100
57 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	132413,18	132413,18	100
57 00 000 001	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	631777,8	631777,8	100
57 00 000 001	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	986150,7	986150,7	100
57 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	133982,32	133981,44	100
57 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	68596,05	68596,05	100
57 00 000 002	530101	Agua Potable	4479,14	4249,14	94,87
57 00 000 002	530105	Telecomunicaciones	13317,12	13271,79	99,66
57 00 000 002	530104	Energía Eléctrica	11920,73	11621,97	97,49
57 00 000 002	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	224548,69	223917,08	99,72
57 00 000 002	570201	Seguros	13364,99	13364,99	100
57 00 000 002	530805	Materiales de Aseo	10179,96	10179,96	100

58 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	6462,75	6462,75	100
58 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	10620,8	10620,8	100
58 00 000 001	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	127452	127452	100
58 00 000 001	510601	Aporte Patronal	11662,56	11662,56	100
58 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	10481,24	10481,24	100
58 00 000 002	510204	Décimo Cuarto Sueldo	13058,09	13058,09	100
58 00 000 002	510203	Décimo Tercer Sueldo	25009,18	25009,18	100
58 00 000 002	510601	Aporte Patronal	27461,84	27461,84	100
58 00 000 002	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	300111,34	300111,34	100
58 00 000 002	510602	Fondo de Reserva	24362,98	24320,1	99,82
59 00 000 003	530802	Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad	407,56	407,56	100
59 00 000 006	570201	Seguros	1869,92	1869,92	100
59 00 000 007	530201	Transporte de Personal	77125	74275	96,3
59 00 000 008	840104	Maquinarias y Equipos	4553,57	0	0
59 00 000 008	840103	Mobiliarios	34088,82	33156,84	97,27
59 00 000 008	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	10649,6	10649,6	100
59 00 000 012	530202	Fletes y Maniobras	6211,67	6211,67	100
59 00 000 015	530807	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	441	441	100
60 00 000 001	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	48848,15	48826,63	99,96
60 00 000 001	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	9574,8	9574,8	100
60 00 008 006	730812	Materiales Didácticos	16712,29	14997,61	89,74
60 00 008 006	750107	Construcciones y Edificaciones	582154,84	579510,58	99,55
60 00 008 006	730824	Insumos-Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión-Eventos Culturales-Artísticos y Entretenimiento en General	3012	3012	100
60 00 008 006	731409	Libros y Colecciones	28800	0	0
60 00 008 006	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	45699,97	38810,3	84,92
60 00 008 006	731404	Maquinarias y Equipos	360	360	100
60 00 008 006	840104	Maquinarias y Equipos	1455	0	0
60 00 008 006	730805	Materiales de Aseo	554,9	554,9	100
60 00 008 006	730811	Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Señalización Vial Navegación Contra Incendios y Placas	416	416	100
60 00 008 006	731408	Bienes Artísticos Culturales Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	979,95	783,96	80
60 00 008 006	731403	Mobiliarios	90058,59	49125,48	54,55
60 00 008 006	840103	Mobiliarios	7034,39	7034,39	100
		TOTAL	12339868,41	12246130,68	95,37

Tabla 14: Cumplimiento de Ejecución

Detalle	Codificado	Devengado	Ejecución
Administración y gestión de bienes y servicios	76974,49	76416,55	99%
Administración y gestión de la remuneración de TTHH bachillerato	2100925,17	2100924,29	100%
Administración y gestión de la remuneración de TTHH educación inicial	346142,45	346142,45	100%
administración y gestión de la remuneración del SAFPI y NAP	148982,82	148982,82	100%
Administración y gestión de la remuneración del TTHH de EGB.	7210060,95	7210060,95	100%
Administración y gestión de la remuneración institucional	326743,74	326743,74	100%
Administración y gestión de la remuneración para ofertas extraordinarias	390003,43	389960,55	100%
Administración y gestión de transporte escolar	77125	74275	96%
Administración y gestión de uniformes escolares	407,56	407,56	100%
Administración y gestión del talento humano	5286,21	5285,25	100%
Administración y gestión para el fortalecimiento del bachillerato técnico	1869,92	1869,92	100%
dotación y mantenimiento de recursos educativos	49291,99	43806,44	89%
Garantizar gestionar y ejecutar el financiamiento con gasto no permanente para cumplir con el pago	53100	53100	100%
Gestión de la educación para personas con escolaridad inconclusa	166679,35	166679,35	100%
Gestión para la entrega de recursos educativos	6211,67	6211,67	100%
Implementar el nuevo modelo arquitectónico de infraestructura educativa	777237,93	694605,22	89%
Jubilación código de trabajo	104163,75	104163,75	100%
Jubilación de docentes	127440	127440	99%
mantenimiento a la infraestructura educativa	58422,95	58401,43	99%
Provisión de recursos necesarios para la normal operación de las instituciones	312358,03	310212,74	99%
Regulación apoyo y seguimiento a la gestión de las instituciones educativa	441	441	100%
Total General	12339868,4	12246130,7	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
12339868,4	11504207,53	11493124,03	835660,88	753006,65

Tabla 15: Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS 2021					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				link al medio de verificación publicado en la pág. web de la institución
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía.	11	19513.10	11	19513.10	www.compraspublicas.gob.ecLiteral i del Art. 7 de la LOTAIP
Publicación.					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica.					
Procesos de Declaratoria de					
Concurso Público					
Contratación Directa.					
Menor Cuantía.	7	507074.46	7	507074.46	
Lista corta.					
Producción Nacional.					
Terminación Unilateral.					
Consultoría.					
Régimen Especial.					
Catálogo Electrónico.	46	435.751.69	37	144.977.64	
Cotización.					
Ferías Inclusivas.	2	255828.32	2	255828.32	
Otras.	1	11.101.89	1	11.101.89	

2. Desafíos para la Gestión 2022

Entre todas las directrices que el Ministerio de Educación, el máximo organismo educativo contempla para el 2022, se plantea los siguientes desafíos:

Infraestructura:

Las que estarán dirigidas al mejor funcionamiento de los establecimientos educativos: como mantenimiento preventivo de instituciones educativas, convenios con los GAD, cantonal y parroquiales para mejorar la infraestructura.

Ejecutar al 100% el presupuesto asignado al Distrito 21D04.

Reapertura de seis instituciones educativas.

Apoyo Pedagógico:

Apoyo técnica y pedagógicamente a los docentes, cálculos de la plantilla docente óptima para determinar excesos o necesidades del recurso humano ya que se está volviendo a las aulas de clase de forma presencial.

En caso de encontrar necesidades docentes realizar las gestiones correspondientes para contratación por medio de educa empleo y con ello cubrir las necesidades en las Instituciones educativas (35 docentes ganadores de Educa Empleo).

Por necesidades de docentes de Acuerdo con la Ley Orgánica, suscripción territorial Especial Amazónica, en el Art. 41, se realizó las excepciones de reemplazos manuales a los 17 docentes para diferentes instituciones educativas.

Brindar el apoyo técnico pedagógico a los docentes en diferentes aspectos educativos y lograr optimizar el aprendizaje en los estudiantes determinando fortalezas y debilidades.

Atención a estudiantes en condición de rezago educativo, en el período lectivo 2022.

Elaboración del Modelo de Gestión y Atención para el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica.

Realizar la gestión para que se aprueben los modelamientos de transporte escolar terrestre, fluvial y se asigne los recursos necesarios para la contratación de este servicio y evitar deserción de estudiantes.

Dotación de textos, uniformes y alimentación.

Círculos de calidad educativa e involucramiento de la comunidad.

Fortalecimiento Bachillerato Técnico:

Mejoramiento curricular y pedagógico en la oferta de Bachillerato Técnico.

Docentes de BT con capacitación.

Contratación de seguros estudiantiles para bachilleratos técnicos (FCT)

Presentación de proyectos escolares en las ferias que organiza los GAD, MINEDUC. Y participación Internacional con bachillerato técnico en la feria Binacional de Ciencia y tecnología. (Piuría -Perú).

Acompañamiento y asesoría en las áreas técnicas de cada figura profesional.

Fortalecimiento de la Educación Intercultural:

Capacitación en el MOSEIB y recursos didácticos para las escuelas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

Capacitación de implementación de la Plataforma de Gestión Educativa Intercultural Bilingüe "KIPUJEA"

Facilitar el Ingreso de los Estudiantes al Sistema de Educación Superior

Reestructura de la Prueba Ser Bachiller para estudiantes con discapacidad.

Pilotaje de la evaluación diferenciada - Bachillerato Técnico.

Fortalecer la orientación vocacional desde EGB Superior.

3. Índice (ilustraciones, tablas)

Ilustración 1: Mapa Base del Cantón Shushufindi _____ 5

Tabla 1: Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación _____ 6

Tabla 2: Reportes estudiantes por sostenimientos _____ 6

Tabla 3: Proceso de titulación de estudiantes de 3er. Año de Bachillerato _____ 7

Tabla 4: Circuitos Educativos _____ 7

Tabla 5: Tipos de Instituciones Educativas ordinarias por sostenimiento _____ 7

Tabla 6: Instituciones Educativas por Tipología de Ordenamiento. _____ 8

Tabla 7: Instituciones Educativas por nacionalidad _____ 8

Tabla 8: Docentes por modalidad laboral _____ 8

Tabla 9: Estudiantes NAP. _____ 8

Tabla 10: Estudiantes SAFPI _____ 9

Tabla 11: Estudiantes programa Todos ABC-FAPT _____ 9

Tabla 12: Ejes de Trabajo _____ 10

Tabla 13: Ejecución Presupuestaria. _____ 16

Tabla 14: Cumplimiento de Ejecución _____ 19

Tabla 15: Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios _____ 20

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
<p>Maria teresa Shiguango Grefa ANALISTA DE PLANIFICACION 1</p>		23/03/2023
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
<p>Noemi del Carmen Bravo Encarnación DIRECTORA DISTRITAL 21D04 SHUSHUFINDI- EDUCACIÓN</p>		23/03/2023